REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
TARAPACÁ – CHILE
2025

SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN N°0035/2025

JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ, Secretario Municipal, certifica que respecto a la Organización Comunitaria Funcional denomina **"CENTRO SOCIAL Y CULTURAL VIRGEN DE ANDACOLLO"** con fecha **07 de Mayo del 2025, la Sra. Andrea Vega Venegas ,** domiciliado en [illegible], de la Comuna de Alto Hospicio, depositó en esta Secretaría Municipal, el Acta de Constitución, Los Estatutos y el Listado de participantes de dicha organización, todos los cuales fueron otorgados ante el Ministro de Fe del **Sr. José Jesús Valenzuela Diaz, el día 06 de Mayo del 2025, a las** [illegible]**. en ca** [illegible], de Alto Hospicio. Su Directiva Provisional se encuentra compuesta por las siguientes personas:

PRESIDENTE : ANDREA VEGA VENEGAS
SECRETARIO : LOLA BARRAZA VARGAS
TESORERO : PEDRO GALLARDO PERALTA

Por tanto, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418.- modificada por la ley N° 20.500. La organización ya singularizada tiene **Personalidad Jurídica Vigente Nº 3324-F,** según inscripción efectuada en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, bajo el **Folio Nº 035/2025, de fecha 20 de Mayo de 2025. Lo anterior sin perjuicio de que el Certificado definitivo de la Personalidad Jurídica sea extendida por el Servicio de Registro Civil e Identificación, conforme la Ley 20.500,** el Directorio Provisional deberá, entre los treinta y los sesenta días posteriores a la obtención de la personalidad Jurídica, convocar a Asamblea Extraordinaria para la Elección del Directorio definitivo. Se hace presente que la constitución de la organización se ajusta a la legalidad vigente, habiendo sido revisado los antecedentes, para tal efecto, por la Secretaria Municipal que subscribe Se otorga el presente documento, en cumplimiento del artículo 8° de la ley 19.418.

Alto Hospicio, 20 de Mayo de 2025.-